

Redacción y  
Administración  
Angel, 8

# JUSTICIA SOCIAL

Aparece  
los sábados  
Precio: 15 cts.

Organo de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

Alejandro Jaume

## DESDE EL PARLAMENTO

El Socialismo de Gil Robles

No recuerdo si en alguna de mis crónicas semanales me habré ocupado alguna vez de este diputado por Salamanca. Figura en el grupo agrario, cuya voz suele llevar en el Parlamento, y es, indiscutiblemente, el más inteligente, el más intencionado, y el más político de los Diputados que integran ese sector parlamentario. De palabra fogosa, de voz tonante y abaritonada, de tipo fraíluno, de aire enfermizo, es un buen polemista, agresivo en grado superlativo. Catedrático de Derecho Político en la Universidad Salmantina y Abogado no sabemos si en ejercicio. La abogacía tan propicia a la argucia, al sofisma y a la habilidad leguleya sería la profesión en la que mejor podrían desarrollarse las condiciones de ese orador. No tiene talla ni envergadura de gobernante. No resiste parangón con las principales figuras de las Constituyentes. Pero con los oradores de segundo orden puede codearse perfectamente. Es un desplazado. Azares de la vida o conveniencias políticas le han separado seguramente de su verdadero campo de acción. No reúne la moderación ni la prudencia propias de un político conservador. Como ha dicho, acertadamente, Albornoz es un demagogo y un perturbador. Su cualidad predominante es la audacia.

Pero esas virtudes que imparcialmente le reconocimos aparecen empañadas por sus grandes defectos que para ser justos hemos de reseñar también. Hemos dicho que la audacia dominaba su temperamento. Ella le arrastra con frecuencia a situaciones deplorables. Su interpelación sobre el caso Calvo Sotelo no pudo ser desdichada. Empujado por su temperamento impulsivo, sin aquilatar el peso de los argumentos que esgrimia, fué inconscientemente, desviándose del objeto de su intervención; en vez de defender a Sotelo intentó atacar a Prieto, utilizando telegramas falsos y documentos robados, sufriendo un tremendo descalabro y proporcionando a su adversario un éxito formidable. Ese mismo defecto, hijo de su audacia, de no enterarse a fondo de las cuestiones que trata, acaba de evidenciarse ahora en un ruego dirigido al Ministro del Trabajo.

Al censurar, el señor Gil Robles, la actuación de cierto Jurado Mixto de la provincia de Jaén cometió el desliz de manifestar que ese Jurado había impuesto determinadas bases de trabajo. Largo Caballero no despreció la oportunidad de enseñar al catedrático de Salamanca que los Jurados Mixtos no imponían bases de trabajo, que se limitaban a tomar acuerdos que si no satisfacían a ambas partes eran recurribles.

Totalmente mezquino y equivocado es el concepto que merece el señor Gil Robles el hombre como sujeto de justicia. Para ese Diputado el Presidente de un Jurado Mixto, por el mero hecho de ser socialista, forzosamente ha de inclinarse, en todo asunto puesto a debate, ante el Jurado, a favor del elemento obrero. ¡Menguado concepto el del señor Gil Robles! De compartirle nuestro pesimismo sería desconsolador porque todos los organismos de justicia de España están en poder de la burguesía y la clase trabajadora, de seguir ese criterio, se hallaría eternamente proscrita de los beneficios de esa justicia.

Nosotros tenemos un concepto más alto de la integridad moral del hombre. Creemos que existen hombres capaces de administrar justicia libres de todo prejuicio de clases, capaces de colocarse en esa función augusta por encima de las ideas y de la filiación política de los litigantes. Nosotros creemos contar con Presidentes de Jurados, socialistas, lo suficiente honestos para dar la razón a los patronos cada vez que la tengan. Aparte de que ese argumento se vuelve contra la tesis del señor Gil Robles porque el 90 % de los Presidentes no son socialistas y por lo tanto según el criterio del Diputado salmantino se han de inclinar siempre a favor de los intereses patronales.

Pero la mayor gravedad de su desdichado ruego ha sido la revelación de su incultura. Véase la muestra: «el elemento socialista, por serlo, patrocinará el principio de la lucha de clases.» Ese es un resbalón imperdonable en un Catedrático de Derecho Político. Tan grave que la negativa de Caballero a su audaz afirmación le dejó totalmente desconcertado. Si el señor Gil Robles fuese alumno de Derecho Político y su exámen versase sobre el Socialismo y lanzara tal afirmación, el Tribunal examinador no le firmaría, a buen seguro, la papeleta de aprobado.

El señor Gil Robles ha demostrado haber mal leído a Carlos Marx. De haberle bien leído no hubiera incurrido en semejante dislate porque sabría que el socialismo en vez de predicar la lucha de clases propugna por su desaparición. Lo que ha hecho Marx, con su visión genial, ha sido desentrañar la historia la fatalidad del hecho, contemplar en el panorama histórico la lucha eterna entre una clase opresora y otra oprimida, entre hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, siervos y señores. Y a través de la sociedad burguesa, elevada sobre las ruinas de la sociedad feudal, ha vuelto a contemplar esos seculares antagonismos de clase dividiendo a la sociedad en dos grandes campos enemigos: burguesía y proletariado. Pero el reconocimiento de ese gran hecho histórico no supone conformidad con el mismo. Lo que propugna Carlos Marx —y de ahí tal vez el lapsus de Gil Robles— es la organización política del proletariado como clase. Pero ¿con qué finalidad? Pues precisamente para con-

## REVISIÓN HISTÓRICA

Cuando escribimos estas líneas ya estarán juzgados y pendientes de sentencias todos los militares y civiles incurso en el golpe de Estado de 1923. No es la naturaleza del castigo lo que nos interesa, sino la absoluta certeza de que aquellos atropellos no quedarán impunes. Aunque no fuese más que por decencia republicana era necesario tratar la cuestión con alguna severidad aunque ella fuese atenuada. Ese «poder judicial», que ahora clama cuando se trata de purificarlo, había sido hasta hace poco un «poder judicial» de tipo medieval, haciendo sentir su severo influjo solamente sobre los pobres pecheros y dejando su complaciente lenidad para cuando tenía que enfrentarse con cualquier hijodalgo. No era un poder judicial democrático; era, como muchas de las instituciones monárquicas, una fachada ostentosa tras de la cual se agazapaban los malabaristas palatinos y los generales valientes... para sojuzgar al pueblo.

¿Qué extraño, pues, que haya sido una comisión parlamentaria la encargada de juzgar a todos los encartados en el histórico proceso? No solamente por lo que antes apuntábamos, sino porque si el delito constituyó un criminal ataque contra la soberanía ciudadana, lógico es que sea una representación de esa soberanía la que tenga que cancelar el asunto a la hora de reclamar daños y perjuicios. Aquilataados éstos, no sabemos cuáles son los que deben producirnos mayor sonrojo, si el despilfarro de millones, o la condición de pueblo primitivo que implica el que los generales estén a cada momento su gesto jaquetón como en cualquier republiquita americana.

Por eso, más que nada, este proceso debe constituir todo un viraje completo en la historia de España; un adelantamiento de la vida nacional que se inicia con motivo de la «sanjurjada». Si alguna virtud tuvo aquel lamentable episodio, fué la de mostrar que aún pervive aunque en estado latente el bochornoso intrusismo de los militares

## Cartas a una compañera

Por esta vez agua pasada si mueve el molino. Me refiero, como te puedes figurar, a las últimas elecciones verificadas en Cataluña. En ellas la mujer no ha podido aún manifestar su voluntad, pero de ellas nos conviene aleccionarnos para cuando llegue la hora de aportar nuestro sufragio

¿Era francamente previsible el rotundo triunfo de la izquierda? Atendiendo a la voluntad popular, francamente revolucionaria, podía confiarse en la victoria liberal; pero como los caminos revolucionarios se tornan a veces vericuetos sospechosos para muchas fracciones «extremistas», los cálculos optimistas corrían el peligro de resultar fallidos. Sobre todo la trayectoria de los militantes de la C. N. T. era una incógnita peligrosa y difícil de despejar. Para nadie es un secreto de cómo habían alardeado de unir su voluntad a los sufragios de la Lliga, creyendo que de ese modo se adelantaría los acontecimientos. Más tarde rectificaban; y de la rectificación se vanagloriaba el exemperador del Paralelo que prometía resolver en Cataluña todas cuantas cuestiones tienen pendientes de resolución la clase trabajadora.

Ambas posiciones eran completamente erróneas. Triunfante la «Lliga», conglomerado plutocrático y eminentemente reaccionario, ella hubiera sido la que trazara las directrices de la política catalana, repercutiendo quizá en toda la vida nacional y siendo responsable del retroceso del proletariado catalán. Victorioso el partido radical al que se vincula hoy una falange nada despreciable de «frigios» y capitalistas patrióticos, los resultados hubieran diferido en corta cantidad. Sobre todo si no se olvida con la seguridad que no hace mucho expresaba el caudillo que a él no le temblaría la mano para firmar una sentencia de muerte.

A última hora se impuso el buen sentido, y si el triunfo de Maciá no supone un avance de carácter netamente proletario, tampoco pueden imputárseles concomitancias con el capitalismo, que lo imposibiliten para gobernar del modo más justo que puede hacerlo un pequeño burgués.

A través de todas las falaces promesas los trabajadores catalanes supieron ver claro. Porque todo ese coqueteo con sindicalistas y anarquistas no tienen más objeto que el de contar con una fuerza de choque para batir a nuestro Partido y a la U. G. T. con el fin de aprovecharse después de la desorientación obrera. Y a eso, pese a las diferencias tácticas e ideológicas, no podía prestarse el proletariado catalán.

Esta es la enseñanza de las elecciones que nosotras debemos aprovechar y con nosotras nuestros compañeros: Comprender que si hoy los republicanos históricos se permiten festejarnos es para poder mañana firmar nuestra sentencia de muerte sin que tiemble la mano que firma la sentencia.

Herminia A YESTERÁN.

en la vida civil. En aquellos momentos un tanto angustiosos, todos los republicanos se apresuraban a colocarse incondicionalmente al lado del Gobierno, incluso facultándole para la aplicación de medidas excepcionales. Hoy no falta quién so pretexto de un alarde de piedad se manifiesta veladamente impunita, cuando no se trata de continuar la historia de España invocando la «jurisdicción» o reclamando la constitución del Tribunal de Garantías ape-

nas se quiere hacer con la judicatura y la diplomacia lo que se ha hecho con el ejército: circunscribirlo a su verdadera misión.

No se trata, pues, con esta revisión de implantar ningún procedimiento que suponga una tendencia de tipo clasista. Se tiende solamente a conseguir una cosa tan lógica como es la democratización de la República. Si tal desiglo encuentra algún obstáculo, para verse convertido en realidad, por parte de los que a través de la piedad se sienten cómodamente impunitas, o de los que coinciden con los «agrarios» en invocar una jurisdicción hecha un guiñapo a fuerza de violaciones, es al pueblo a quien le toca juzgar cómo es posible llamarse republicano a cada paso y coincidir con la reacción a la hora de forjar la democracia.

Modesto LLANO.

Hay que hacer una obra de educación dentro de la conciencia del campesino. Esa es el arma más poderosa que se puede esgrimir para lograr ver satisfechas nuestras aspiraciones socialistas.

Trabajadores:  
ingresad en la

Federación Obrera de Menorca

quisitar el Poder Público y destruir la supremacía de la burguesía, a fin de arrancar gradualmente el capital, centralizar los instrumentos de producción en manos del Estado y hacer desaparecer, de ese modo el antagonismo de clase.

Véase pues como el señor Gil Robles ha hecho decir a Marx lo contrario de lo que dijo. Estamos habituados ya a sufrir impertinencias y necesidades a propósito del socialismo. Para la mayoría del vulgo el socialismo es la repartición de bienes, el pillaje y una serie de majaderías por el estilo. Para esa gente, que no ha hojeado jamás una obra socialista, su concepto erróneo queda perdonado por su ignorancia. Pero que un señor Catedrático y Catedrático de Derecho Político incurra en el lapsus que hemos reseñado es realmente incomprensible e imperdonable.

# Con perdigones

Nuestro republicánísimo colega «La Voz de Menorca» abogaba el otro día por la desaparición de las leyes de excepción, entre las cuales se encuentran claro está, la ley de defensa de la República.

Lamentamos no poder compartir idéntica emoción «democrática» a la sustentada por el órgano del radicalismo menorquín. Nos lo vedan, entre otros, los siguientes ligeros inconvenientes: primero, el de encontrarnos en pleno período revolucionario; y segundo, que basta que los señores Albadón Melquides y demás «fríos» más o menos telefónicos salgan enarbolando la percalinesca bandera de la «juridicidad», para que nos apartemos asqueados. ¡Hay coincidencias que denigran!

¿Paz para los muertos? Por nuestra parte sí. Pero como el cristianísimo «El Bien Público» saca a relucir el asunto, allá él con su falta de compasión. Según el piadoso rotativo de las derechas, Sanjurjo lo ha perdido todo menos el honor ¡Qué peregrino concepto del honor tienen nuestros católicos hidalgos!

Para nosotros eso del «honor» la «caballeridad», etc. siempre sospechábamos que fuesen convencionalismos altisonantes para apartar a los incautos; y nuestras celestiales derechas acaban por convencernos de que estábamos en lo cierto. De modo que un general, manso en la responsabilidad del golpe de Estado, que jura por su honor defender a la Patria y a la República, resulta perjuro por atacar a esa Patria y al régimen que el juró, por su honor, defender, ¿y no ha perdido el honor?

La burda casuística la encontraríamos noblemente justificada si se tratará de la defensa de cualquiera de esos pobres hambrientos extremeños que se dedican a rebuscar en el monte las bellotas que desdeñan los cerdos. Pero caemos enseguida en la cuenta de que exigiéramos más de lo prudente si pidiésemos que un diario católico fuese a salir en defensa a los humildes. Porque es lo que diría el Sumo Pontífice: ¿Pero vais a tomar en serio lo de la humildad cristiana?

¿Está o no está en vigor la ley de Asociaciones Profesionales?

Lo decimos porque a nuestro poder llega un manifiesto de un Sindicato de Oficios Varios, firmado por «La Junta»

y según la citada ley tales procedimientos quedan prohibidos.

Ahora si por estar editada la cuartilla en la «Tipografía Mahonesa», goza del privilegio de libre circulación, entonces nos callamos. Porque a veces parecen que dormitan las autoridades isleñas, sin perjuicio de que las de la Península estén bien despiertas.

## NOTAS DE SOCIEDAD

Continúan en perfecto estado «nuestros» patronos San Roque y Santa Eulalia.

## DE SUBSISTENCIAS

Según tenemos entendido se espera la llegada del primer vapor con un cargamento de tiza, para poder fijar el precio del pescado en la «inmaculada» tabla de la pescadería.

La bajada del pan promete ser una cosa originalísima. Se susurra que pisen aumentar el precio del llamado pan de lujo, para poder rebajar el que pudiéramos llamar de «batalla». Y conste que no nos acordamos de los proyectiles.

Los industriales panaderos han vuelto a dar, una vez más, una prueba de desinterés y sacrificio.

Por nuestra parte ¡así lo esperábamos!

## SOBRE LA CRISIS DE TRABAJO

Se nos asegura que entre las grandes obras que se efectuarán en Mahón para solucionar la crisis de trabajo, figura la reposición del trozo de balustrada que se derribó «hace mucho» en la Avenida de la Independencia. Tomamos nota y celebramos el restablecimiento.

Copiamos de «El Socialista».

«En Rentería, según ha manifestado el gobernador, algunos patronos parece que tienen cierta disposición favorable a los huelguistas, y en vista de ello ha ordenado al alcalde que haga una información para ver quienes son esos patronos y proceder inmediatamente a su detención.»

Moraleja: En Guipúzcoa hay gobernador.

De un editorial de «La Voz de Menorca», sobre la crisis de trabajo.

«Nadie tiene la culpa de estas crisis.» Discrepamos fundamentalmente, documentadísimo colega. Existe un cul-

# LA CRISIS DE TRABAJO

Con motivo de una huelga

La situación insostenible de muchos obreros mahoneses que se hallan en paro forzoso, ha motivado un movimiento de protesta con la declaración de una huelga, acordada en una Asamblea que convocó la Sociedad que tiene su domicilio en la calle del Mariscal Foch. Dicha huelga, a la que sus iniciadores y mantenedores llamaron paro general empezó el lunes de esta semana por la mañana y terminó el martes por la noche después de una reunión importante que se celebró en el Ayuntamiento a la que concurrieron las autoridades civiles y militares, las Cámaras de Comercio, Urbana y Agrícolas, así como otras entidades de diversa índole y representaciones obreras y patronales. Esta Asamblea la convocó el señor Alcalde en vista del sesgo que tomaban los acontecimientos, que presentaban mal cariz por cuanto el Sindicato de Oficios Varios autor de la protesta, había señalado un plazo conminatorio al Ayuntamiento para la resolución del conflicto.

En la reunión de referencia, que estuvo presidida por el Alcalde don Pedro Pons Sitges, se debatió el asunto con gran alteza de miras por parte de todos los reunidos, tomándose acuerdos de trascendencia que cuando se hicieron públicos fueron del agrado del pueblo. El desasosiego y la intranquilidad de una parte de público dejó de producirse tan luego se tuvo conocimiento de tales acuerdos.

El régimen capitalista; y mientras éste subsista, subsistirán las contradicciones con él consustanciales, una de las cuales es la falta de trabajo mientras faltan productos por fabricar ya que todos carecemos de lo más necesario.

Mientras en el mundo pasan hambre treinta millones de familias, en Norte América se dedica el trigo para alimentar el ganado y en Brasil sirve el café para «alimentar» los hogares de las calderas. Y de estos crímenes no creemos que «La Voz de Menorca» quiera hacer responsables a las bestias y a las locomotoras.

De los acuerdos del Ayuntamiento. «4.º Que no es de la competencia del Ayuntamiento cuanto se refiere a huelga y a paro general de trabajadores.»

¿Hay gracia o no hay gracia? ¡Como que lo único que le compete al Ayuntamiento es cobrar los arbitrios!

HOTEL MAR ISOL  
TELÉFONO 20

AGUA CORRIENTE  
CUARTOS DE BAÑOS

Propietario: MIGUEL PONS  
HIJO DE ISIDORO

PUERTO DE ALCUDIA  
MALLORCA

Al llevarse a la práctica éstos, se resolverá por de pronto una situación angustiosa que se hacía insostenible, ya que en pocos días serán colocados todos los obreros que en la actualidad carecen de trabajo. Se realizarán obras importantes por parte del Ayuntamiento que permitirán la colocación de gran número de trabajadores, a cuyo gasto contribuirá en crecida parte la aportación de donativos de entidades y particulares en la suscripción abierta al efecto, que por el número de los ya inscritos y de las cantidades recaudadas se espera que será un éxito.

Tanto que por parte del Ayuntamiento como de las autoridades y entidades que han intervenido en el problema, se ha visto la mejor voluntad, para darle feliz solución, aportando todos su personal esfuerzo.

Resuelto en bien de todos esta cuestión que por la forma en que se presentaba hubiera podido dar lugar a deplorables consecuencias, deber nuestro es aclarar un punto no del todo resuelto pero aquellos que desconocen el modo de actuar de los organismos afectos a la Unión General de Trabajadores de España, a la que está adherida la Federación Obrera de Menorca.

Es lo siguiente: En la huelga a que nos hemos referido no intervino la Federación Obrera de Menorca porque la Comisión Ejecutiva y la Comisión Administrativa del Local Social de Mahón desde el primer momento había tomado el acuerdo de no sumarse al movimiento del Sindicato de Oficios Varios, declinando la invitación que con tal fin se le había hecho por parte del mismo.

La Federación Obrera de Menorca, organismo serio y capacitado que no tiene por costumbre tomar acuerdos a la ligera y que sigue unos procedimientos y táctica del todo opuestos a los de los sindicalistas, no podía tomar parte en un asunto en que no había intervenido en su gestación aún cuando

no estaba en el caso de oponerse a las resoluciones que se tomaran por otros organismos, teniendo en cuenta que respondían a un fin noble y humanitaria.

No obstante no haberse oficialmente sumado a la protesta, la Federación Obrera de Menorca, en el momento que fué llamada por el señor Alcalde, concurrió con una representación suya a la reunión magna del Ayuntamiento, para aportar soluciones al problema que se había de debatir, dándose por muy satisfechos los delegados de la Federación Obrera de Menorca al ver que sus proposiciones encaminadas a la resolución del paro forzoso eran aceptadas por todos los que asistían a la citada reunión, juntamente con las demás que se aprobaron.

La Federación Obrera de Menorca, la antigua y acreditada organización de los trabajadores de esta isla ha cumplido esta vez con su deber como ha hecho siempre, no apartándose ni un momento de los fines para que fué creada.

Ha sido muy elogiada la conducta del Teniente de la Guardia Civil, Comandante de las fuerzas de Menorca, durante el tiempo que duró la reunión en el Ayuntamiento, pues debido a su intervención rápida y acertada cerca de sus subordinados evitó que se originara un suceso que hubiera podido resultar de graves consecuencias.

TRABAJADORES  
LEED Y PROPAGAD  
"Justicia Social"

CALZADOS

◆◆ PONSETI ◆◆  
BELGICA 40

Precios limitados en toda clase de calzado

Especialidad en la medida

En la Imprenta de F. Truyol, se hacen toda clase de impresos a precios módicos Bastión 55

Disponible

¡Fumadores!



No tirad los billetes que contiene cada librito sin antes mirar si le ha salido premiado. En caso de salirle premiado el canje podrá hacerse en casa del depositario

RAFAEL ROSELLO  
Plaza de la República, 10.  
Teléfono, 46.  
MAHÓN (Baleares)

SASTRERIA

MANTOLÁN

PLAZA CARMEN, 17.

Trajes-Gabardinas-Uniformes a medida-Trincheras-Impermeables-Checos y Plumás

A precios de

TÁBRICA

El ultimátum de la Paz

## El aniversario del armisticio

No hay tiempo que perder para intensificar, hasta el extremo, los esfuerzos, a fin de obligar a los Gobiernos a que actúen para asegurar una paz efectiva antes de que no sea demasiado tarde.

El primer acto de la Conferencia del Desarme se ha terminado sin conseguir ningún resultado positivo. El Ejecutivo y la Comisión general estaban encargados de aprovechar el intervalo de las dos sesiones para intentar por la vía diplomática eliminar los obstáculos que habían imposibilitado a la primera sesión de llegar a un resultado. En distintas ocasiones hemos denunciado la incertidumbre de varios Gobiernos, el sabotaje de otros, los cuales amenazan de hacer fracasar toda solución factible de asegurar la paz. Hemos llamado la atención de la opinión pública mundial, algo indiferente, ante la mala voluntad manifiesta de los Gobiernos en materia de desarme. Hemos exhortado particularmente a la clase obrera, para que redoble sus esfuerzos a fin de obligar a los Gobiernos a que tengan una actitud más conforme con los intereses de la Paz y de la Humanidad.

Existe, sin embargo, otro dominio sobre la actividad de la Conferencia del Desarme, la cual conviene prestar la máxima atención. El movimiento sindical internacional no ha dejado en su tiempo de indicar, con objeto de asegurar la eficacia del Desarme, que es indispensable sea organizado un control nacional e internacional sobre el material de guerra. En un artículo que hemos escrito en ocasión de la apertura de la Conferencia del Desarme, decíamos que la clase obrera no esperaba y no puede esperar de dicha Conferencia la realización integral de sus deseos y esperanzas, pero se reivindica como primeros pasos urgentes e indispensables para la consolidación de la Paz, una reducción simultánea y en masa de los armamentos de toda especie, y que se prohibiera la fabricación privada de armas y municiones y, sobre todo, el establecimiento de un control riguroso de esta fabricación y tráfico de armas y municiones de guerra.

Sería particularmente interesante rehacer en detalle la historia de los esfuerzos que han sido emprendidos para dar un comienzo de ejecución a los compromisos solemnes adoptados en 1919 por altas potencias. Recordemos sin embargo, el papel importante que durante los primeros años de la post-guerra desempeñó el grupo obrero en

la Comisión temporal mixta. En esta Comisión constituida en 1920 por la primera Asamblea de la Sociedad de Naciones, el movimiento obrero internacional se hallaba representado oficialmente por los camaradas Jouhaux, Oudegeest y Thorberg. Bajo la impulsión de los delegados obreros dicha Comisión trabajó a pesar de las resistencias de los generales y de los fabricantes de armas. La Comisión ha esbozado un proyecto de convenio sobre el control de fabricación y tráfico del material de guerra establecido por el grupo obrero.

Todo el mundo sabe que los señores diplomáticos de carrera no aprecian esta ingerencia de los delegados obreros en los asuntos políticos internacionales. La constitución de la Comisión preparatoria de la Conferencia del Desarme en 1925, dió una ocasión propicia para deshacerse de dicha intrusión. La Comisión temporal mixta dejó de existir perdiéndose los resultados adquiridos y en la Comisión preparatoria la clase obrera dejó de estar representada oficialmente. La diplomacia no pudo, sin embargo, impedir que en esta Comisión preparatoria y en la Conferencia general misma, hayan reaparecido los representantes obreros en calidad de peritos gubernamentales. Es así como en el Comité que se ocupa del control sobre la fabricación y tráfico de armas y municiones de guerra nuestro camarada Jouhaux volvió a adquirir el lugar que ocupaba, aunque en calidad de representante del Gobierno francés. Jouhaux autor del primer proyecto de convenio sobre el control de armas, defendió con singular competencia la tesis que había defendido ante la Comisión temporal mixta, manteniendo una lucha implacable contra los fabricantes de municiones.

El Convenio de 1925, relativo al control sobre el comercio de armas y el proyecto de convenio de 1929 concerniente al control sobre la fabricación privada de armas, sirvieron de base a la discusión, pero Jouhaux no olvidó al plantear el debate, el declarar que consideraba dichos Convenios como demasiado tímidos e incompletos y plantear netamente algunas reivindicaciones más radicales tales como: supresión total de la fabricación privada de armas; control sobre la fabricación de Estado y comercio de armamentos; protección de las personas u organismos que sirven la causa de la Paz denuncia

do las infracciones a las estipulaciones del convenio sobre reducción de armamentos así como de la fabricación y comercio de armas. Jouhaux no estuvo solo para defender estas tesis. Fué secundado en el Comité por los representantes de los Gobiernos español, danés y turco. Por iniciativa del delegado danés, el Comité acordó dirigir un cuestionario a los Gobiernos a fin de completar la documentación sobre las cuestiones puestas a debate. En vano los delegados franceses, danés, español y turco, se esforzaron de hacer insertar en dicho cuestionario algunas cuestiones esenciales que afectan al carácter internacional de las Empresas privadas de fabricaciones de armas, la importancia del comercio privado, el capital invertido, los dividendos, etcétera. La oposición en este Comité estaba formada, principalmente, por Inglaterra, Norteamérica, el Japón e Italia. Sorprende grandemente ver a Inglaterra y a Norteamérica que aparentan en todo momento ser los campeones del desarme, así como ejercer una presión sobre determinados países para que éstos acepten una reducción importante e inmediata de sus armamentos actuales (proposición Hoover), oponerse irreductiblemente a todo control internacional como también a que se suprima la fabricación privada de material de guerra. ¿Qué significan estas actitudes contradictorias y paradójicas? Notemos que uno de los argumentos invocados contra la supresión de la fabricación privada es el estado de inferioridad en el cual se encuentran los países consumidores con respecto a los países productores y son precisamente los países productores no perjudicados, quienes se oponen a la medida propuesta. La verdad es que, de una parte, los fabricantes de municiones tienen todavía el medio de dictar su voluntad a los Gobiernos y que, por otra parte, estos Gobiernos estiman más llevadero aumentar los armamentos de sus aliados de mañana por la vía indirecta de las firmas privadas antes que por organismos gubernamentales. Esta observación nos conduce a la verdad tan frecuentemente proclamada por la Federación Sindical Internacional: «Mientras la industria privada puede ganar dinero para servir pedidos de armas y municiones se fabricará material de guerra y se buscará el mercado lógico para esta fabricación: o sea la guerra.»

Para la clase obrera existe la cuestión de saber si está dispuesta a dejarse arrastrar a una nueva carnicería mundial para que los fabricantes de municiones puedan acumular beneficios. No, y mil veces no.

Es preciso, ante todo, poner término a las mentiras que aventan por doquier los siniestros individuos que tienen un interés directo con las aventuras militares y empujan la fabricación de armamentos. Pero conviene también ejercer por todos los medios posibles la mayor presión sobre los Gobiernos a fin de obligarles a pasar a los actos urgentes e indispensables para asegurar la Paz entre los pueblos!

El tiempo urge más que nunca. Con-

viene llamar la atención de los trabajadores de todos los países sobre la gravedad de la situación presente.

Cuanto más aumenta el peligro de un sabotaje del desarme por las grandes potencias interesadas, mayor es el deber de la clase obrera y de la Prensa obrera de activar con suprema energía la propaganda y la acción antibélica.

w. SCHEVENELS.

(Secretario de la F. S. I.)

(De «La Lucha de Clases».)

### Acción obrera

## Federación Obrera de Menorca

### CONVOCATORIAS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Profesionales de 8 de Abril último y para que llegue a conocimiento de las autoridades y afiliados se hace público que la AGRUPACION DE PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS, Sección 6.ª de esta Federación, celebrará la reunión ordinaria el próximo miércoles, día 7 de los corrientes, en el Salón de Actos de la Federación Obrera de Menorca, a las nueve de la noche en primera convocatoria y a las nueve y media en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
  - 2.º Movimiento de afiliados.
  - 3.º Lectura de la correspondencia.
  - 4.º Proposiciones para el Congreso Ordinario anual de la Federación Obrera de Menorca.
  - 5.º Elección de delegados al citado Congreso ordinario anual.
  - 6.º Ruegos y preguntas.
- El Presidente Hipólito Gonzalez.— El Secretario Juan Monjo.

SOCIEDAD DE OBREROS CAMPESINOS.—Sección 8.ª de la Federación Obrera de Menorca.—Esta Sociedad celebrará reunión extraordinaria mañana, domingo, día 4 de los corrientes, en el Salón de Juntas del Comité de la Federación Obrera de Menorca, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Movimiento de afiliados.
- 3.º Lectura de la correspondencia.

4.º Gestión de la Junta Directiva.

5.º Aprobación del Reglamento por que ha de regirse esta Sociedad para cultivar predios en Arrendamiento colectivo.

6.º Proposiciones de carácter urgente.

7.º Ruegos y preguntas.

El Presidente, José Lopez Morillo. El Secretario, Juan Lopez Morillo.

AGRUPACION DE OBREROS CARRERETOS Y PEONES DE PLAZA Y ALMACEN.—Sección 11.ª de la Federación Obrera de Menorca.—Esta Agrupación convoca a una reunión para hoy sábado, a las ocho y media de la noche en primera convocatoria y a las nueve en segunda a los obreros carreteros y peones que trabajan en las fábricas de Aguas Carbónicas, para informarles de un asunto que les interesa.—El Secretario, Pedro Truyol.

UNION DE COLONOS AGRICOLAS DE MAHON.—Sección 13.ª de la Federación Obrera de Menorca.—El pasado martes, día 29 de Noviembre quedo constituida legalmente esta Sociedad, habiendo designado para ocupar los cargos de la Junta Directiva a los siguientes camaradas:

Presidente, Antonio Carreras Bagur.  
Vicepresidente, Pedro Gomila Olivés.  
Secretario, Jose Morillo Sintés.  
Vicesecretario, Gabriel Pons.  
Tesorero-contador, Lorenzo Carreras Pons.  
Vocales:  
Gabriel Pons Mascaró  
Juan Fedelich Riera  
Vicente Amatller Florit.  
José Gomila Seguí.

Imp. de F. Truyol, Bastión, 55. Mahon

### Servicio de autos

**Jaime Villalonga**

Turismo - Sedán - Omnibus

Precios económicos

Servicios especiales para bodas—bautizos—excursiones—fiestas.

Coches excelentes—Personal especializado

Servicio para pasajeros de los vapores correos

Parada: en la Plaza de la Democracia.

Para encargos: en la calle de Gracia, 93 y en el Café Nuevo Centro

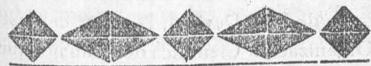
## Importante casa

de maquinaria, solicita Representante para la Isla de Menorca.

### Especialidades de la casa:

Motores, arados, productos para el ganado y demás para la agricultura. Ofertas por escrito en PALMA San Elías, 9 2.º a

**D. ROCA**



SI

desea usted adquirir folletos de propaganda socialista acuda al camarada Antonio Gomila quién pondrá a su disposición los editados por la Gráfica Socialista

Estanislao Ruiz Ponsetí, mahonés, socialista catalán, ha sido elegido Diputado por la Generalidad.

# JUSTICIA SOCIAL

Martin Barrera, que estuvo preso con los sindicalistas en la Mola, ha sido elegido Diputado por la Generalidad.

## DESDE LA PROA

(PARA LA GENTE DE MAR)

*No hay sitio donde no estorbe un hombre que está parado.*  
Silverio Lanza.

La lectura de estas cuartillas no pueden cambiar el curso de tu vida. Para que la vida de un hombre cambie, lo primero que es preciso es que ese hombre se lo proponga; y se lo proponga firmemente. A nadie debes quejarte del estado de atraso y abandonos en que te encuentras: tú, y solamente tú, eres el primer culpable de cuantas calamidades te acogotan sin dejarte levantar cabeza.

Desparrama la vista a tu alrededor y fíjate en los demás obreros. Todos, unos a grandes zancadas, otros paso a paso, van siempre avanzando. Mientras tanto tú estás parado hace mucho tiempo. ¿Crees que las mejoras que han conseguido les cayeron milagrosamente del cielo? ¿Crees que si le hicieron justicia fué sin que ellos no la reclamaran con la fuerza de su organización?

Pues no fué así. Fueron ellos los primeros que se interesaron por mejorar, y bien a la vista tienes si lo consiguieron o no. Fueron ellos los que al ser víctimas de cualquier abuso, no se acoquinaron, no se achicaron, no tuvieron miedo, y comprendiendo que la ley los amparaba pidieron lo que era

suyo: justicia. Porque es preciso que tengas siempre presente que cuando, cumpliendo con nuestro deber, la razón está de nuestra parte, no hay que atemorizarse para pedir justicia. Teme el ladrón, teme el criminal; pero el hombre que trabaja, el hombre que cumple con ese deber social y teme, demuestra ser un ignorante.

Quizá esa sea la causa del miedo que muchas veces sientes cuando crees que han procedido mal contigo y tienes que tomar una determinación. La ignorancia te acobarda tanto que te crees sin derecho a nada. Y sin embargo, es necesario que no olvides que tienes derecho a todo como el trabajador en tierra firme; pero sin echar en saco roto que para defender esos derechos sólo puedes hacerlo como el trabajador terrestre: estableciendo una perfecta unión con tus compañeros de profesión. Lo demás, radicalismo, sacrificios individuales, confiar en promesas de burgueses ultrarepublicanos, etc. etc., es perder lastimosamente el tiempo.

SERVIO A.

## El dragado del puerto de Mahón

En consejo de ministros de ayer fué aprobado el siguiente decreto.

«Autorizado el ministro de Obras públicas por ley de 1.º de noviembre de 1932 para contratar mediante subasta los trabajos de dragado del puerto de Mahón, precisando del dictamen del Consejo de Estado y demás formalidades establecidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por orden ministerial de 5 del mismo mes se anunció la subasta para el 26 del actual; pero estudios hechos por el Servicio de Puertos parecen evidenciar la posibilidad de que el referido dragado se realice por admi-

nistración con la rapidez apetecida y con mayores garantías de diverso orden, acumulando al efecto en Mahón dragas, gánguiles y otros elementos auxiliares que carecen ahora de pleno aprovechamiento en varios puertos españoles o también apelando al concurso que proporcionaría mayor libertad para elegir entre las ofertas, sin atenderse de modo estricto al factor económico, procedimientos a los cuales se puede acudir si el ministro, ateniéndose a las reglas generales, decide no usar de la autorización especial que para este caso concedieron las Cortes.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del ministro de Obras públicas, vengo en decretar lo siguiente:

### El derecho al trabajo

## Decreto sobre regulación de despidos

La nueva legislación sobre Contrato de trabajo y sobre Jurados mixtos tiende a estabilizar la situación de los obreros en las Empresas industriales, restringiendo en lo posible los despidos injustificados, es decir, aquellos que se fundan en la arbitrariedad o en motivos represibles de enemiga a la acción sindical o política de la clase trabajadora; y ello no sólo en bien de los obreros, a los que no es lícito se prive caprichosamente de los recursos indispensables para la vida, entregándoseles a todas las incertidumbres y penalidades del paro, sino en bien de los propios patronos, y, sobre todo, en el de la industria, cuyo interés superior se aúna en este caso con las exigencias de la justicia.

Pero desarrollado tal principio dentro de términos razonables y prudentes, el artículo 53 de la ley de Jurados mixtos concede al patrono un derecho de opción para que readmita al obrero despedido injustamente o para que le abone la indemnización fijada en el fallo, opción que se justifica cuando se trata de industria de escasa importancia, por la dificultad de mantener una convivencia propicia a constantes cho-

*Mientras los enemigos de la Unión General de Trabajadores se deshacen por sus propias contradicciones, nuestro organismo nacional sigue más fuerte que nunca, y cada día millares de compañeros ingresan en él :-:*

Artículo único. Queda sin efecto el anuncio de la subasta de las obras de dragado del puerto de Mahón, que debía verificarse el día 26 del actual, y autorizados los licitadores para retirar sus pliegos y los depósitos correspondientes.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1932.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Obras públicas, Indalecio Prieto Tuero.

ques y rozamientos que, sin provecho para nadie, pueden originar que enemistades o enconos personales deriven en otros de carácter colectivo. Pero esta razón no existe tratándose de Empresas y Sociedades patronales de mayor amplitud y desarrollo, en que falta el contacto diario entre patronos y obreros, especialmente en aquellas a las que este decreto comprende.

Por otra parte, la propia ley de 27 de noviembre de 1931 reconoce en su artículo 64 la primacía de todos aquellos pactos o convenios en que se hallen establecidas o se establezcan condiciones y garantías de estabilidad más favorables para los trabajadores que las contenidas en el título XI de la citada ley, y es notorio que una mayoría de Empresas importantes tienen consignadas en sus reglamentos de trabajo, que no son otra cosa que contratos de trabajo, cláusulas que establecen la inamovilidad de sus empleados y obreros, sometiendo toda separación de éstos a la formación previa del expediente. Otras de esas Empresas han aceptado sin reparo disposiciones del Poder público en las que el despido de los agentes quedaba sometido a la resolución definitiva de los organismos oficiales.

Por último, no puede desconocerse que los empleados y obreros adscritos a Empresas de servicios públicos participan en cierto modo de ese carácter de las atenciones a su cargo, y por ello están sometidos a mayor restricción en el ejercicio del derecho de huelga y aun en la consideración que sus demostraciones colectivas encuentran en el ambiente general, lo que también ocurre respecto de servicios que no se han declarado públicos, pero que cualquier anomalía de ellos repercute en todos los negocios y actividades de una manera inmediata e inevitable. Tal el servicio de la Banca, que realmente lo es de crédito público.

A esa mayor responsabilidad que por el indicado carácter se exige a los agentes es justo que corresponda una mayor garantía de permanencia, de modo que no quepa a las Empresas el ejercicio de la opción del artículo 51

de la repetida ley de 27 de noviembre de 1931 sobre Jurados mixtos.

Y con tal criterio, a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión social, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º No tendrán el derecho de opción a que se refiere el artículo 51 de la ley de 27 de noviembre de 1931 sobre Jurados mixtos, y en caso de declararse injusto por sentencia firme de estos organismos el despido de empleados y obreros fijos vendrán obligados a la readmisión de los despedidos y a pagar a estos los sueldos o salarios que les correspondan desde el día de la separación injusta hasta el de la readmisión, las Empresas siguientes:

a) Las de servicios públicos, tales como las de comunicaciones, telefónicas e inalámbricas, ferrocarriles y tranvías, abastecimiento de agua, gas y electricidad, y todos los concedidos por el Estado, Provincia, Municipio o corporaciones análogas, y las que por estas instituciones estén subvencionadas.

b) Los que a la fecha de la promulgación de este decreto tengan establecida por bases o reglamentos de trabajo la condición de que para despido de sus agentes por faltas a estos imputables será requisito la reformación previa de expediente, en que se acrediten tales faltas.

c) Las Empresas bancarias.

Art. 2.º Lo dispuesto en el presente decreto será aplicable en los casos de despidos contra los cuales se hallen en la actualidad pendientes de resolución las reclamaciones presentadas ante la jurisdicción competente.

Art. 3.º Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid, a 23 de agosto de 1932.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.

### TRABAJADORES

### LEED Y PROPAGAD

## El Socialista

Pero no obstante, Llanes, como todos los demás teorizantes de la Organización Científica del Trabajo, la reconoce como altamente beneficiosa, aun cuando de un modo implícito, y, como buen socialista, difiere de los técnicos burgueses de esta teoría, en su aplicación, entendiéndola para rendir estos resultados, es necesario hacer su implantación dentro de régimen socialista, y en este aspecto todos nos encontramos identificados hasta el extremo de creer que si la incomprendibilidad burguesa sólo se preocupa de enriquecerse por estos ultramodernos procedimientos, ello será también la causa de su muerte en un período más o menos largo. La célebre frase de nuestro camarada Fernández de los Ríos *Saber y Deber*, se presta por parte de todos a grandes y profundos estudios sobre el problema en cuestión. La clase burguesa sólo ha puesto en juego el *Saber* enriquecerse empleando el nuevo sistema, pero no entiende de *deberes*, y por ello no le importa que la clase explotada muera o deje de morir de hambre, ella va sólo a su negocio y este es ya sabido que no tiene entrañas. Su conducta en este caso, como en el del advenimiento del maquinismo, no es otra que la de llenar sus arcas lo más rápidamente posible.

¿Qué conducta debe seguir la clase trabajadora? Las lamentaciones no sirven para nada. La oposición sistemática, tampoco. Es una nueva manifestación del progreso contra el cual no puede

irse. La solución esta perfectamente definida en las palabras finales de la gran conferencia de Sánchez Llanes: Engrosando nuestros organismos sindicales, propagando la asociación y definiéndonos políticamente. Llevando al seno de nuestras entidades, el estudio de la mejor táctica política que, a nuestro juicio, no es otra más que la socialista.

Ese estúpido prejuicio de apoliticismo, que pesa sobre la mayor parte de nuestras organizaciones sindicales, debe desaparecer, dando paso franco al nuevo y redentor ideal de socialización de los medios de producción y cambio, único que podía desterrar de este mundo el actual estado arcaico de las cosas.

Abriéndonos la seguridad de que todos los camaradas que lean detenidamente la conferencia del amigo Francisco Sánchez Llanes, llegarán a esta misma conclusión.

10-2-1930, Madrid.

Francisco LOPEZ RODRIGUEZ  
Vicepresidente de la Federación  
Nacional de Obreros en Piel

Compañeros: Cuando recibí la amable invitación del camarada Enrique Santiago, quien en nombre de la Escuela Obrera Socialista, recabó el concurso del Secretario de la Federación Nacional de Obreros en Piel para ocupar un puesto en el cursillo de conferencias organizadas sobre tan importante tema como la Organización y Racionalización Científica del Trabajo, en las Industrias del Calzado; me apresuré a poner a la disposición del Comité de la Federación este honroso pero difícil encargo para que otro compañero mejor preparado que yo cumpliera misión tan delicada; ya que no se me ocultaba ni se me oculta, la responsabilidad moral que se contrae cuando se habla en público, y, máxime si éste es, como en la ocasión presente, un auditorio bien preparado por compañeros tan conspicuos como los profesores de la Escuela Obrera Socialista.

Pero mis camaradas de Comité quisieron fuese el Secretario de la Federación el que os expusiera cuanto piensa del problema, del árduo problema que nos ocupa; y heme aquí convertido en héroe, por fuerza obligado por la responsabilidad del cargo que ocupó, y dispuesto a cumplir con mi deber contando de antemano con vuestra benevolencia.

De las varias definiciones que conocemos respecto de lo que es y significa la Organización y Racionalización Científica del Trabajo, hay una de Paul Devinal, Director del Instituto de Organización Científica del Trabajo, que clasifica en tres aspectos toda la teoría que abarca el tema; para él es cuestión de técnica, psicofisiología y Organización General de la Producción.

\*\*\*

Si fuéramos a encerrar en estos tres solos aspectos todo el problema, tendríamos que examinarle desde el plano de la sociología burguesa, pero como nosotros debemos ver a más de estas tres definiciones, otras que afectan a la clase trabajadora, aportaremos la experiencia que nuestras lecturas y conocimiento del problema nos sugiera, y sólo y a título de información, consigamos esta opinión por venir de uno de los hombres que más se vienen distinguiendo en Europa en el movimiento pro-Organización y Racionalización Científica del trabajo.

Es ésta una nueva ciencia, producto de la economía política-social burguesa; procede de Norteamérica, donde el Capitalismo ha llegado a un desarrollo tan grande, que los pobladores de esta parte de Europa que conocemos con el nombre de España, apenas podemos explicar

(Continuará).